



VISTOS: El Memorando N° 000091-2026-GRC/DGO del 13 de febrero del 2026, del Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia, el Memorando N° 000206-2026-GRC/SDE del 13 de febrero de 2026 de la Sub Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000229-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 10 de junio de 2025, se asigna las funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor Dr. Miguel Secundino RODRIGUEZ VELASQUEZ, profesional de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 5;

Que, con Memorando N° 000091-2026-GRC/DGO del 13 de febrero del 2026, el Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia comunica a la Subdirección Ejecutiva, que hará uso del goce vacacional por el período de 10 días, a partir del día 16 al 26 de febrero de 2026, por lo que se ha dispuesto encargar la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia y mientras dure la ausencia del titular a la servidora Dra. Adela Luisa YOPLA MERCADO; profesional de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo MC-5;

Que, con Memorando N° 000206-2026-GRC/SDE del 13 de febrero de 2026, la Sub Dirección Ejecutiva comunica a la Dirección Ejecutiva, que ante el goce de vacaciones del jefe del Departamento de Gineco Obstetricia Dr. Miguel Secundino Rodríguez Velásquez (desde el 16/02/2026 hasta el 26/02/2026); la jefatura sugiere proponer a la Dra. ADELA LUISA YOPLA MERCADO como jefa encargada del Departamento de Gineco Obstetricia mientras dure el periodo vacacional del titular;

Con las visaciones de la Subdirección Ejecutiva, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y R Resolución Gerencial General Regional N° 054-2026 - Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR**, los días 16 al 26 de febrero de 2026, en las funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Dra. Adela Luisa YOPLA MERCADO**; profesional de carrera



Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 5, en tanto dure la ausencia del titular.-----

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a través de la Secretaria de este Despacho, a la interesada y a los estamentos correspondientes la presente Resolución, y **DISPONER** que la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DR. PERCY ANTONIO MORALES ROSAS
Dirección Ejecutiva